



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA GENERAL R.A.P.M.	
0024	
12 NOV 2025	
HORA 9:30	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOJAS

La Paz, 07 de noviembre de 2025
CITE: DN. RAPM. N° 03/2025-2026

Señor:

Dip. Roberto Julio Castro Salazar

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente.-

CÁMARA DE DIPUTADOS	
PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
11 NOV 2025	
HORA 09:40	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOJAS
1	

REF.: Solicitud reposición de Proyecto de Ley.

De mi consideración:

Mediante la presente aprovecho de saludarlo y solicitarle respetuosamente, la **REPOSICION DEL PROYECTO DE LEY N° 216/2024 – 2025 C.S., DECLARESE PRIORIDAD Y NECESIDAD NACIONAL, EL ESTUDIO PREINVERSIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA TRAMO CRUCE PUERTO USTAREZ - LA MOROÑA - PUERTO SILES - GUAYARAMERÍN Y PUENTE SOBRE EL RÍO MAMORÉ MUNICIPIO DE PUERTO SILES, RUTA F-9 RED VIAL FUNDAMENTAL DE LAS CARRETERAS DE BOLIVIA**, en virtud al Art. 117 párrafo III del Reglamento General de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular y agradeciendo su gentil compresión, me despido de usted con las consideraciones que el caso amerita.



Raúl A. Párraga Meléndez
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

CÁMARA DE DIPUTADOS SECC. VENTANILLA ÚNICA RECIBIDO		
27 OCT 2025		
HORA N. REG.	15:40 81	FIRMA

La Paz, 22 de octubre de 2025
P. N° 761/2024-2025

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO		
27 OCT 2025		
HORA N. REGISTRO	16:00 81	FIRMA

Señora:
Dip. Deisy Judith Choque Arnez
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARÍA GENERAL R. 6301-20		
28 OCT 2025		
HORA N. REGISTRO	9:20 81	FIRMA

Señora presidenta en ejercicio:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 216/2024-2025 C.S. “**DECLARES PRIORIDAD Y NECESIDAD NACIONAL, EL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA TRAMO CRUCE PUERTO USTAREZ – LA MOROÑA – PUERTO SILES – GUAYARAMERIN Y PUENTE SOBRE EL RÍO MAMORE MUNICIPIO DE PUERTO SILES, RUTA F-9 RED VIAL FUNDAMENTAL DE LAS CARRETERAS DE BOLIVIA**”.

Con este motivo, reitero a la señora presidenta en ejercicio, mis distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Adl. Lo citado

180000-



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores*

PROYECTO DE LEY N° 216/2024-2025 C.S.

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

D E C R E T A:

ÚNICO I. Declárese Prioridad y Necesidad Nacional, el Estudio de Preinversión del proyecto Construcción de la Carretera Tramo Cruce Puerto Ustarez- La Moroña- Puerto Siles – Guayaramerín y Puente sobre el Río Mamoré Municipio de Puerto Siles, ruta F-9 Red vial fundamental de Carreteras de Bolivia.

II. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda (Administradora Boliviana de Carreteras – ABC), en coordinación con las Entidades Autónomas Territoriales – (ETAs) correspondientes, en el marco de sus competencias, deberán realizar gestiones necesarias para promover el cumplimiento de la presente Ley.

Remítase a la Cámara de Diputados para fines constitucionales revisión.

Es dada en la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

080000-0